



CARTA DE REPRESENTACIÓN

Código: F-CIG-SGC-120-013

Versión: 1

Fecha Aprobación: 26/06/2024

TRD

Página: 1 de 1

Bucaramanga, 13 de marzo de 2025

Ingeniero

Oscar Mauricio Sanabria Morales

Jefe Oficina Asesora de Control interno

Bomberos de Bucaramanga

E.S.D.

Asunto: CARTA DE REPRESENTACIÓN – AUDITORIA INTERNA PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 16 del Decreto 648 de 2017, mediante el cual se adicionó el capítulo 4 del título 21, parte 2, libro 2 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2.2.21.4.8. Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, y respecto a su literal “b) Carta de Representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno”, informamos que:

1. Somos responsables de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la unidad de control interno.
2. Se hará entrega oficialmente de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la unidad de control interno;
3. La información para suministrar será válida, integral y completa para los propósitos del proceso auditor.

Atentamente,

MARIA FERNANDA AREVALO PLATA

Auditado.

ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA

Auditado

PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS

Proceso.

Elaboro: MARIA FERNANDA AREVALO PLATA / Directora Administrativa y Financiera

Reviso: MARIA FERNANDA AREVALO PLATA / Directora Administrativa y Financiera

Aprobó: Oscar Mauricio Sanabria Morales / Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



ACTA DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-SGC-120-003

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 09/05/2022

TRD 120-04.2

Página: 1 de 1

FECHA: marzo 13 de 2025

HORA: 11:00 a.m.

LUGAR: Oficinas Administrativas Bomberos de Bucaramanga

TIPO DE REUNIÓN: Apertura Enlace Cierre

Orden de la reunión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS

Si es reunión de apertura o de enlace:

- 1. Presentación breve del propósito y alcance de la auditoria [X]
2. Presentación del plan de auditoria [X]
3. Presentación del personal que acompañará durante la auditoria [X]

Si es reunión de cierre:

- 1. Agradecimientos por parte del auditor por la colaboración prestada []
2. Resultado y entrega de las no conformidades evidenciadas en la Auditoria debidamente firmada []
3. Elaboración del plan de mejoramiento con las acciones correctivas De las no conformidades de la auditoria []

ASISTENTES:

Table with 3 columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DEPENDENCIA / PROCESO, FIRMA. Rows include Maria Fernanda Arévalo Plata, Alejandro Villegas Cabrera, Oscar Mauricio Sanabria Morales, Libardo Pinzón Ordoñez, and Oscar Iván Rincón.

Observaciones:

Handwritten signatures and labels for FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO / DEPENDENCIA A AUDITAR, FIRMA EQUIPO AUDITADO, FIRMA EQUIPO AUDITOR, FIRMA AUDITOR, and FIRMA EQUIPO AUDITOR.

Table with 3 columns: Elaborado (Libardo Pinzón Ordoñez), Revisado (Oscar Mauricio Sanabria Morales), Aprobado (Oscar Mauricio Sanabria Morales).

EXCELENCIA Y COMPROMISO



PLAN DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-007

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 04/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 1 de 4

PROCESO	PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS
OBJETIVOS	Verificar el cumplimiento de los procedimientos al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS, programas de seguros (Grupo 1 – Grupo 2 – Grupo 3), intermediación, reclamaciones, según normatividad legal vigente y políticas de la entidad para la vigencia 2025.
ALCANCE	La auditoría se realiza al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS e inicia con el programa de auditoria planteado, de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



PLAN DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-007

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 04/08/2023

TRD 120-04.2

Página 2 de 4

ITEM	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA 2025					
			Marzo					Abril
			13	14 - 19	20 - 25	26 - 27	28 - 31	1 - 4
1	Elaboración y entrega del memorando de planeación de la auditoría interna.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
2	Visita a la dependencia para la realización de la auditoria realización de entrevistas y recolección de evidencia.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
3	Análisis de la información y revisión documental.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
4	Revisión de hallazgos y preparación del informe final.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
5	Socialización de resultado de la auditoría y ajustes realizados.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
6	Entrega de Informe preliminar (Observaciones)	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
7	Entrega del informe final a las partes interesadas.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						
8	Suscripción del plan de mejoramiento.	Oscar Mauricio Sanabria Morales Libardo Pinzón Ordoñez Oscar Iván Rincón						

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



PLAN DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-007

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 04/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 3 de 4

TECNICAS DE AUDITORIA

Consulta	<ul style="list-style-type: none">• Consiste en realizar preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas orales o escritas.• Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.
Observación	<ul style="list-style-type: none">• Consiste en observar a las personas, los procedimientos o los procesos.• Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.
Inspección	<ul style="list-style-type: none">• Consiste en estudiar documentos y registros, y en examinar físicamente los recursos tangibles.• Los auditores internos deben reconocer y considerar su nivel de competencia (en otras palabras, su capacidad para comprender lo que leen y lo que ven).
Revisión de comprobantes	<ul style="list-style-type: none">• La revisión de comprobantes se realiza específicamente para probar la <i>validez</i> de la información documentada o registrada
Rastreo	<ul style="list-style-type: none">• El rastreo se realiza específicamente para probar la <i>integridad</i> de la información documentada o registrada.
Procedimientos analíticos	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizan para identificar anomalías en la información tales como fluctuaciones, diferencias o correlaciones inesperadas. Dichas anomalías pueden ser indicadoras de transacciones o eventos inusuales, de errores o de actividades fraudulentas que requieren una mayor atención o profundidad en el análisis.
Confirmación	<ul style="list-style-type: none">• Consiste en la obtención de verificación directa por escrito de la exactitud de la información proveniente de terceros independientes.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



PLAN DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-007

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 04/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 4 de 4

RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA AUDITORIA

FINANCIEROS		TECNOLOGICOS	
		Equipo de Cómputo.	
ELABORADO POR:	LIBARDO PINZÓN ORDOÑEZ OSCAR IVÁN RINCÓN PARADA	REVISÓ Y APROBÓ:	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
FECHA DE ELABORACION:	13/03/2025	FECHA DE REVISION:	13/03/2025

Elaborado: Libardo Pinzón Ordoñez – CPS 031-2025
Oscar Iván Rincón – CPS 045-2025

Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales- Jefe Oficina de Control Interno

Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales- Jefe Oficina de Control Interno

COPIA CONTROLADA

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 1 de 19

INFORME DE AUDITORIAS INTERNAS INTEGRADAS

FECHA: 31 DE MARZO DE 2025

LUGAR: BOMBEROS DE BUCARAMANGA

INFORME No.: 03

LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR

OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES

EQUIPO AUDITOR

CPS. OSCAR IVAN RINCÓN PARADA

RESPONSABLE DEL PROCESO:

MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA / TÉCNICO ADMINISTRATIVO / ALMACEN

ALCANCE: La auditoría se realiza al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS 2025, e inicia con el programa de auditoria planteado de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.

PROCESOS AUDITADOS: AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS 2025 - Bomberos de Bucaramanga.

DOCUMENTOS REFERENCIA: Todos y cada uno de los documentos que hacen parte de la presente auditoría, entre los que se encuentran:

- ✓ Relación pólizas expedidas 2024-2025.
- ✓ Informe Intermediación Seguros Siniestro M27 28-02-2025.
- ✓ Reporte correo siniestro M27 Oficial - Almacén 05-02-2024.
- ✓ Reporte Wilmar Parada siniestro 300111662400003 M27 02-02-2024.
- ✓ Trazabilidad correos siniestro 300111662400003 M27.
- ✓ Oficio partida disciplinaria siniestro M27 007-2024.
- ✓ Respuesta partida disciplinaria siniestro M27 007-2024.
- ✓ Revisión técnica Ripel M27 Ripel 21-02-2024.
- ✓ Informe Técnico Ripel M27 07-03-2024.
- ✓ Liquidación Ajustador Addvalora Mapfre 15-06-2024.
- ✓ Sol. Reconsideración Bomberos - Mafre siniestro M27 30-07-2024.
- ✓ Sol. Reconsideración Bomberos - Mapfre Siniestro M27 07-10-2024.
- ✓ Liquidación Ajustador Addvalora Mapfre 26-11-2024.
- ✓ Finiquito siniestro M27 26-12-2024.
- ✓ Finiquito siniestro M27 20-01-2024.
- ✓ Trazabilidad correos Finiquito 1.
- ✓ Trazabilidad correos Finiquito 2.
- ✓ Cotización Ripel Oferta RF-AT.009.2025.
- ✓ RESOLUCION No. 064 DE 2025 (19 DE MARZO DE 2025) "Por la cual se ordena el pago por concepto de Reparación VEHICULO OKZ-300 - SINIESTRO 300115202400003 con base en las condiciones establecidas por la aseguradora Mapfre dentro del marco del contrato de seguros SAMC-003-2023"

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 2 de 19

FORTALEZAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO:

Existe una unidad funcional que cuenta con un (1) jefe del área y un (1) funcionario técnico administrativo que brinda apoyo al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / SEGUROS vigencia 2024 – 2025 Bomberos de Bucaramanga, teniendo en cuenta los procedimientos, la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión.

ASPECTOS POR MEJORAR:

- Crear procedimiento que involucre todo lo relacionado con reclamaciones, teniendo el mayor alcance a la descripción de las actividades desempeñadas por funcionarios de la entidad Bomberos de Bucaramanga en materia de seguros, basado en la estructura aprobada por la oficina de gestión de calidad.

DICTAMEN DE AUDITORIA: CONFORME

SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO: SI X NO

MARCO DEL INFORME

La unidad funcional de Control Interno, inicia el proceso de realización de entrevistas y recolección de evidencias a partir del 17 de marzo de 2025, dando cumplimiento al plan de AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS 2025.

La metodología utilizada se soportó en la verificación y análisis de todos y cada uno de los documentos establecidos en el PROGRAMA DE SEGUROS, INTERMEDIACIÓN, RECLAMACIONES y normatividad legal vigente en el PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS 2025 de la entidad. Se realizó reunión con el líder del proceso la Dra. MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA - directora Admirativa y Financiera y con el Ingeniero ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA / TÉCNICO ADMINISTRATIVO / ALMACEN.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS/OBSERVACIONES DE LA AUDITORÍA

Se revisó el PROGRAMA DE SEGUROS, INTERMEDIACIÓN, RECLAMACIONES y los documentos utilizados según normatividad legal vigente y políticas de la entidad.

De acuerdo a la solicitud de información realizada el día 17 de marzo de 2025 y la entrevista llevada a cabo el día 19 de marzo de 2025 al Ingeniero ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA / TÉCNICO ADMINISTRATIVO / ALMACEN, se detectaron las siguientes situaciones:

- Existe un listado en Excel de Relación pólizas expedidas 2024-2025, el cual se encuentra información detallada sobre el programa de seguros de Bomberos Bucaramanga.
- El parque automotor de Bomberos de Bucaramanga, presenta la novedad en vehículos que se encuentra enviar el reporte del siniestro No. 300111662400003 de la maquina escalera con número interno M27 de placa OKZ300 de acuerdo al correo enviado el 5 de febrero de 2024 reportando la novedad con el mencionado vehículo.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 3 de 19

A continuación, se consigna entrevista realizada el 19 de marzo de 2025 al Ingeniero ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA / TÉCNICO ADMINISTRATIVO / ALMACEN / SEGUROS:

CUESTIONARIO AUDITORIA SEGUROS

1) ¿La entidad Bomberos de Bucaramanga cuenta con un programa de seguros?

Respuesta: Si.

2) ¿El programa de seguros cuenta con un procedimiento establecido en el sistema de gestión de calidad de la entidad?

Respuesta: No, porque el tema de seguros está especificado en los pliegos de contratación, pues es un tema muy técnico y por cada aseguradora cambia las condiciones y procedimientos para realizar las respectivas reclamaciones, razón por la cual no se hace necesario que exista un proceso determinado para este fin, más aun teniendo en cuenta que el **intermediario**, se compromete a la elaboración del pliego de contratación, presentación y toda la etapa precontractual y post contractual dando así seguimiento en todas las actuaciones del programa y se comprometen a tener todo un equipo interdisciplinario para realizar un acompañamiento para todo lo que sea en materia de seguros, razón por la cual no se elabora un procedimiento pues entorpecería que hubieran aseguradoras oferentes en el momento de la adquisición de una póliza y que incluso algunas aseguradoras no se interesan por ofrecer sus servicios debido a que no se ajustan a su portafolio de servicios, por tal razón es que en ciertas ocasiones se generan consorcios o uniones temporales para poder abarcar servicios especializados de un cliente y así satisfacer las necesidades de la entidad Bomberos de Bucaramanga, teniendo el respectivo cuidado para no dejar desierta y perder así los beneficios que ya tiene la entidad más que todo en el Ramo Grupo II "pólizas de vida y accidentes personales".

3) ¿En qué consiste el programa de seguros (Grupo I – Grupo II – Grupo III) de Bomberos de Bucaramanga?

Respuesta:

- Ramo grupo I pólizas Generales.
- Ramo grupo II pólizas vida y accidentes personales.
- Ramo grupo III SOAT.

4) Basada en la respuesta anterior, explicar cada Grupo (aseguradoras pertenecientes).

Respuesta: En el siguiente cuadro se procede a consignar información más detallada de cada RAMO GRUPO:

Este **Ramo Grupo I**, se preavisa tres (3) meses antes de su vencimiento, para iniciar proceso de adquisición, renovación, adición o extensión, para este contrato No 119 – 2024 tiene vencimiento el 13 de agosto de 2025 y tuvo un valor de \$964'207.014.

Ítem	Contrato No.	Compañía aseguradora	Número de póliza	Ramo grupo I	Vigencia desde	Vigencia hasta	No. Días	Vr. Neto	Vr. IVA	Total prima
1	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001124900123	POLIZA DE AUTOMOVILES COLECTIVA QUE ASEGURA TODOS LOS VEHICULOS DE LA ENTIDAD.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$220,701,740	\$41,933,331	\$262,635,071
2	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001124900123	POLIZA DE AUTOMOVILES COLECTIVA INCLUYE TODO EL PARQUE AUTOMOTOR,	2024/09/19	2025/08/12	328	\$72,788,886	\$13,829,888	\$86,618,774

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 4 de 19

			INCLUSIÓN (ADICIONAL) NON694 Y NON695, M-32 Y M-33 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.								
3	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000445	POLIZA TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO EN CASOS DE PERDIDA, HURTO O DAÑO.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$188,612,077	\$35,836,295	\$230,059,580	
4	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000444	POLIZA RC TODO RIESGO MAQUINARIA Y EQUIPO QUE CUBRE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA TERCEROS.	2024/08/13	2025/08/13	364	\$75,000,000	\$14,250,000	\$89,250,000	
5	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000446	POLIZA MANEJO GLOBAL ENTIDADES ESTATALES, ES LA QUE SIRVE PARA CUBRIR CUANDO HAY CAJA MENOR O PERDIDA (ROBO) DE ELEMENTOS FISICOS O DE CAJA MENOR.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$13,420,000	\$2,549,800	\$15,969,800	
6	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000459	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, AMPARO MISIONAL LA CUAL BRINDA COBERTURA EN CUANTO A DAÑOS A TERCEROS.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$77,500,000	\$14,725,000	\$92,225,000	
7	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000462	POLIZA RC SERVIDORES PUBLICOS LA CUAL CUBRE GASTOS DE JUSTICIA EN RESPRESENTACION JUDICIAL A SERVIDORES PUBLICOS INSCRITOS DIRECTIVOS Y JEFES DE OFICINA.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$67,150,000	\$12,758,500	\$79,908,500	
8	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000448	POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES LA CUAL ASEGURA MUEBLES E INMUEBLES DE MANERA INTEGRAL.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$76,960,964	\$14,622,583	\$91,583,547	
9	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000449	POLIZA INTEGRAL DE AVIACION LA BRINDA CONERTURA EN LA OPERACION DE LOS DRONES.	2024/08/13	2025/08/13	365	\$10,849,153	\$2,061,339	\$12,910,492	
10	119-2024	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE - SOLIDARIA - PREVISORA	3001224000452	POLIZA NAVEGACION CON RESPECTO AL BOTE O LANCHA QUE TIENE LA ENTIDAD BOMBEROS DE BUCARAMANGA.	2024/09/22	2025/09/22	365	\$2,559,874	\$486,376	\$3,046,250	
								Total	\$ 805,542,694.00	\$ 153,053,111.86	\$964,207,014

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 5 de 19

Este **Ramo Grupo II**, contrato No 066 – 2024 tiene vencimiento el 20 de diciembre de 2025 y una extensión de tiempo de 550 días por un valor de \$264'066.200 pesos colombianos.

Ítem	Contrato No.	Compañía aseguradora	Número de póliza	Ramo grupo II	Vigencia desde	Vigencia hasta	No. Días	Vr. Neto	Vr. IVA	Total prima
1	066-2024	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO - EQUIDAD	96-71-1000000375	POLIZA SEGURO DE VIDA EN GRUPO PARA 95 FUNCIONARIOS LA CUAL AMPARA POR CUALQUIER CAUSA ACCIDENTAL.	2024/06/19	2025/12/21	550	\$ 210,000,000.00	\$ 0.00	\$ 210,000,000
2	066-2024	UNIÓN TEMPORAL SEGUROS DEL ESTADO - EQUIDAD	96-61-1000000807	POLIZA SEGURO ACCIDENTES PERSONALES LOS CUALES CUBREN A LOS BRIGADISTAS Y BOMBERITOS.	2025/06/18	2025/12/20	550	\$ 4,066,200.00	\$ 0.00	\$ 4,066,200
Total										\$ 214,066,200

Este **Ramo Grupo III**, cubre los Seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT, en total hay 24 SOAT adquiridos pues dos (2) de estos vehículos adquiridos ya venían con su respectivo Seguro SOAT y su fecha de vencimiento es distinta pues se renuevan conforme se vayan venciendo, para optimizar los recursos por un valor de \$ 28.434.800,00 pesos. Este se tuvo que sacar en grupo aparte para que no quedar desierta la cobertura de las pólizas SOAT.

Ítem	Contrato No.	Compañía aseguradora	Número de póliza	Ramo grupo III	Vigencia desde	Vigencia hasta	No. Días	Vr. Neto	Vr. IVA	Total prima
1	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052518	Póliza SOAT placa OSA865 - M22	05/04/2025	04/04/2026	365	\$ 1,768,900	\$ 0.00	\$ 1,768,900
2	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052519	Póliza SOAT placa OSA783 - M19	20/04/2025	19/04/2026	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
3	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052520	Póliza SOAT placa OSA785 - M05	06/10/2024	05/10/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
4	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052521	Póliza SOAT placa OSB164 - M26	16/10/2024	15/10/2025	365	\$ 1,398,900	\$ 0.00	\$ 1,398,900
5	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052522	Póliza SOAT placa AIU51C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
6	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052523	Póliza SOAT placa AIU52C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
7	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052524	Póliza SOAT placa AIU53C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
8	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052526	Póliza SOAT placa AIU54C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
9	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052527	Póliza SOAT placa AIU55C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
10	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052528	Póliza SOAT placa AIU57C	10/11/2024	09/11/2025	365	\$ 830,100	\$ 0.00	\$ 830,100
11	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052530	Póliza SOAT placa OKZ295 - M28	30/11/2024	29/11/2025	365	\$ 1,032,300	\$ 0.00	\$ 1,032,300
12	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052532	Póliza SOAT placa OKZ287 - M29	30/11/2024	29/11/2025	365	\$ 1,032,300	\$ 0.00	\$ 1,032,300
13	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052534	Póliza SOAT placa OKZ293 - M30	30/11/2024	29/11/2024	365	\$ 1,032,300	\$ 0.00	\$ 1,032,300
14	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052579	Póliza SOAT placa TL2999 - M18	06/12/2024	05/12/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
15	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052551	Póliza SOAT placa OSA784 - M20	06/12/2024	05/12/2025	365	\$ 1,398,900	\$ 0.00	\$ 1,398,900
16	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052567	Póliza SOAT placa OSA840 - M21	06/12/2024	05/12/2025	365	\$ 1,398,900	\$ 0.00	\$ 1,398,900

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 6 de 19

Ítem	Contrato No.	Compañía aseguradora	Número de póliza	Ramo grupo III	Vigencia desde	Vigencia hasta	No. Dias	Vr. Neto	Vr. IVA	Total prima
17	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052568	Póliza SOAT placa OSB167 - M01	10/12/2024	09/12/2025	365	\$ 1,210,900	\$ 0.00	\$ 1,210,900
18	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052569	Póliza SOAT placa OSB107 - M25	21/12/2024	20/12/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
19	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052570	Póliza SOAT placa OSB106 - M23	21/12/2024	20/12/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
20	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052573	Póliza SOAT placa OSB105 - M24	21/12/2024	20/12/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
21	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052571	Póliza SOAT placa OKZ300 - M27	28/12/2024	27/12/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
22	129-2024	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	4000052572	Póliza SOAT placa GDU534 - M31	01/11/2024	31/10/2025	365	\$ 1,647,600	\$ 0.00	\$ 1,647,600
Total										\$ 28,434,800.00

Ítem	Contrato No.	Compañía aseguradora	Número de póliza	Ramo grupo III	Vigencia desde	Vigencia hasta	No. Dias	Vr. Neto	Vr. IVA	Total prima
23		SEGUROS DEL ESTADO	15651501677940	Póliza SOAT placa NON694 - M32	2024/06/28	2025/06/27	365	\$ 1,647,600	\$ 0	\$ 1,647,600
24		SEGUROS DEL ESTADO	15651501676780	Póliza SOAT placa NON695 - M33	2024/06/28	2025/06/27	365	\$ 1,647,600	\$ 0	\$ 1,647,600

5) ¿Existe INTERMEDIACIÓN en materia de seguros en la entidad Bomberos de Bucaramanga?

Respuesta: Si, contrato de **intermediación de seguros No. 066 del 2022 – Consorcio Seguros Santander**. La cual se regula mediante la **Ley 80 de 1993** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”

6) ¿En qué momento se da la intermediación en la entidad Bomberos de Bucaramanga?

Respuesta: En todo momento, desde la contratación de las pólizas hasta el trámite de las indemnizaciones. Pues el INTERMEDIARIO tiene todo un equipo interdisciplinario el cual presta acompañamiento en todo momento del proceso en cuanto a lo relacionado con seguros.

7) Explique la naturaleza y procedimiento del porque se hace a través de un tercero la adquisición de seguros con las empresas aseguradoras y no adquirirlos directamente.

Respuesta: Porque la entidad no cuenta con personal calificado para este fin, y este contrato no tiene ningún costo para la entidad.

8) ¿En caso de una reclamación existe un procedimiento claramente definido en el manual de procesos y procedimientos de la entidad Bomberos de Bucaramanga?

Respuesta: No, Dentro de las ofertas publicadas en el SECOP, cada compañía de seguros establece su proceso de indemnización y la intermediación se ocupa de su cumplimiento.

9) Si la respuesta anterior es negativa, informar el paso a paso, cómo se está llevando a cabo una reclamación.

Respuesta: Según el ramo contratado, el trámite es simple, si es de la póliza de generales y autos la entidad notifica por correo electrónico a la intermediación, quien a su vez en cada caso solicita los documentos necesarios para el pago, la entidad suministra los documentos y la intermediación realiza el trámite correspondiente ante la aseguradora, luego se hace la oferta económica y se paga a la entidad o al proveedor la erogación necesaria para la reposición del bien.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 7 de 19

✓ Para las pólizas de servidores públicos y responsabilidad civil extracontractual, lo pueden hacer por acción directa o a través de la supervisión, es decir el afectado se puede dirigir a la entidad, a la intermediación o directamente a la compañía de seguros, informando el modo tiempo lugar y la cuantía correspondiente de la afectación de la póliza, es de aclarar que por la confidencialidad de la información esta documentación se remite sin mayor revisión dado que sobre todo en las pólizas de funcionarios, generalmente están involucrados en una investigación, civil, penal o disciplinaria.

✓ Para las pólizas de vida el proceso es similar que, a las pólizas de RC, pero la información de los beneficiarios y asegurados se maneja con mayor sigilo por las características propias de las pólizas y la información que contienen

✓ En las pólizas de SOAT el procedimiento es el establecido por las compañías de seguros ya que son únicamente para el pago de gastos médicos, por tanto, la entidad no realiza tramite alguno.

10) Hechos del siniestro vehículo de placa OKZ-300 - M27 "carro escalera"

Respuesta: me permito relatar estos hechos en orden cronológico, en los siguientes términos y sus respetivos soportes:

- a. El viernes 2 de febrero de 2024 el teniente Edgar Ochoa le comunica al capitán de que el bombero Wilman Parada quien conducía, le había dado un reporte de la maquina M27.

Capitan (e).JORGE PEÑA GONZALEZ
Jefe Operaciones

De: Edgar Ochoa Florez <os.ochoa@bomberosdebucaramanga.gov.co>

Enviado el: 2024, February 5 6:29 AM

Para: operaciones@bomberosdebucaramanga.gov.co; wilpar17@gmail.com

CC: elgarocho@yahoo.es

Asunto: daño m27 2 febrero 2024

Adjunto informe rendido por el bombero Wilman parada quien conducia.

Teniente
EDGAR OCHOA FLOREZ
Bomberos de Bucaramanga
Celular 3115736979

 **Si no es indispensable, NO imprima este correo. ¡El paramo de Santurban es cosa de todos !**

Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

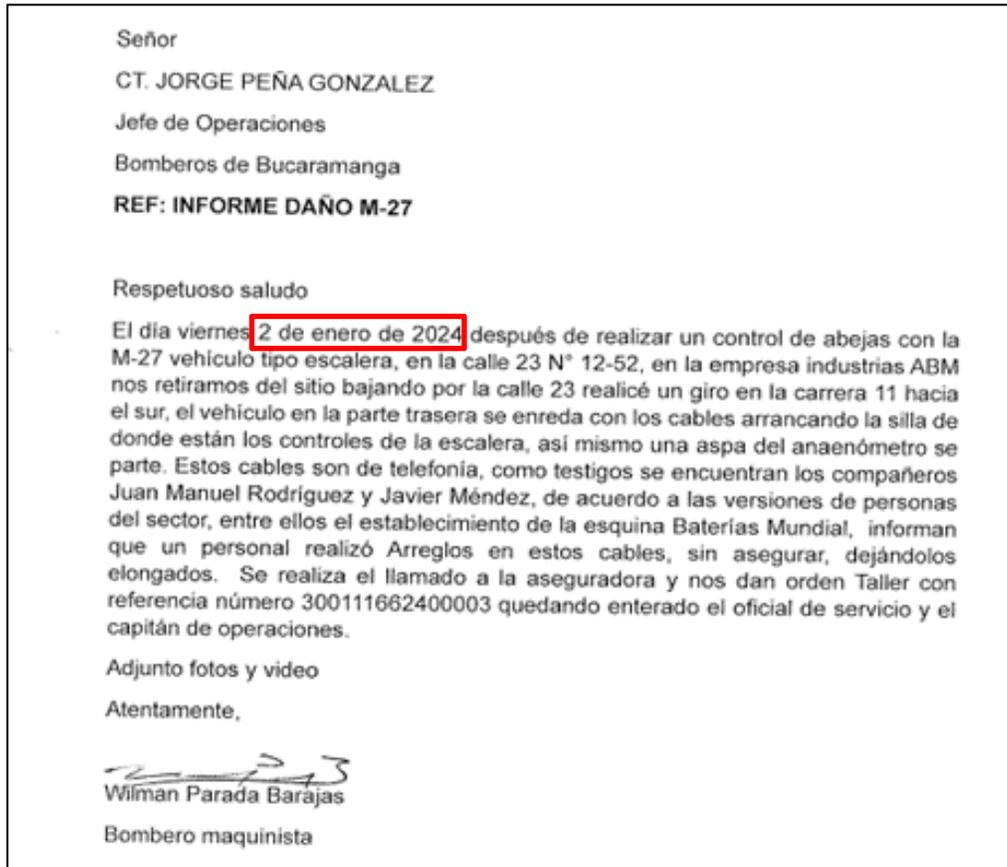
Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 8 de 19

- b. Que mediante oficio dirigido al capitán Jorge Peña González se reporta siniestro día 2 de febrero de 2024 (a pesar de un vicio de forma se reporta una fecha distinta pero la fecha de los correos deja claro la fecha real)



Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

- c. Que, mediante correo del 5 de febrero de 2024, mediante el cual se reporta el siniestro No. 300111662400003 de la maquina escalera con numero interno M27 de placa OKZ300 de acuerdo al correo que antecede previamente. Por parte de le funcionario Alejandro Villegas Cabrera:



Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 9 de 19

d. El 21 de febrero de 2024 se suscribe acta de revisión de vehículo por parte de RIPEL quien es representante autorizado en Colombia a ROSEMBAUER M27 DE ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULO M27 "Donde se realizó revisión golpe del sistema escalera".

ENTRADA/SALIDA DE VEHICULO Y/O EQUIPO		FECHA DE VIGENCIA 16/05/2022	CODIGO RF-A1-002
RIPEL		VERSIÓN 8	PAGINA 1 DE 1
I. DATOS GENERALES			
CLIENTE <u>Bomberos Bucaramanga</u>			
TIPO DE SERVICIO <u>Revisión y diagnóstico</u>			
FECHA INICIO: <u>21-02-2024</u>		FECHA FIN: <u>21-02-2024</u>	
PLACA DE VEHICULO N°: <u>M-27</u>	TIPO DE EQUIPO: <u>Escalera</u>		
KILOMETRAJE: <u>4766</u>	VIN O SERIAL #: <u>V57P4X200K2151188</u>		
MARCA MOTOR: <u>Scania</u>	HORAS DE MOTOR: <u>1432</u>		
MODELO DE BOMBA: <u>Pumeraulag m27</u>	NÚMERO DE MOTOR: <u>D1312B NDX01E</u>		
AQUA/ESPUMA: <u>Pumeraulag m27</u>	HORAS DE TRABAJO BOMBA: <u>23 h 10 m</u>		
SERIAL BOMBA: <u>P.467L00009</u>			
DESCRIPCIÓN			
* Realizar Revisión golpe sistema escalera.			
OBSERVACIONES			
ENTREGA RIPEL: NOMBRE: <u>David García</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>		RECIBIR A CONFORMIDAD CLIENTE: NOMBRE: <u>Jorge Peña</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>	

Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

e. El 7 de marzo de 2024 se emitió informe técnico y recomendaciones por parte de RIPEL.

	Carrera 7 B Bis No. 124 - 10 Tel: (571) 6296804 - (571) 6129348 Fax: (571) 6198783 E-Mail: ripel@ripel.com Bogotá D.C. Colombia
Bogotá D.C., Marzo 7 de 2024	
Señoras: Cuerpo Oficial de Bomberos Bucaramanga Atn. Capitán Jorge Peña Bucaramanga, Santander	
Ref.: Informe Técnico y Recomendaciones Vehículo Escalera VIN# Y52P4X200K2151188	
Estimados Señores:	
En la vista realizada por personal técnico especializado en máquinas Rosenbauer a la máquina escalera de VIN#Y52P4X200K2151188 el día 21 de Febrero de 2024, se encontró que la silla de mando del sistema escalera estaba completamente rota y desprendida del vehículo.	
Se revisó al detalle el funcionamiento de los controles manuales de la escalera y estos se encuentran en buen estado, sin embargo, no es recomendable hacer uso de ellos pues están diseñados para usarse solamente en caso de una emergencia de la máquina.	
Se encontró desprendido completamente el espaldar de la silla junto con los apoyabrazos donde van ubicados los controles electrónicos y módulos de control de la escalera. En esta parte del sistema van instalados los controles o joystick para el manejo del sistema escalera, también van ubicados en la parte interior los módulos de control electrónico del mismo.	
Al desprenderse la silla completa, se cortó la comunicación entre los componentes que allí iban instalados y el módulo o computador central de la máquina. Por esta razón y al no tener comunicación entre ellos, el sistema muestra códigos de falla y mal funcionamiento.	
Se deben cambiar todos los componentes que lleva la silla tanto de estructura como de manejo y control. También se deben cambiar todos los conectores y arnés eléctrico de cada componente.	
Al instalario nuevamente se debe actualizar el software de cada módulo y calibrarlos con el chasis de la máquina y su computador central. Esto solo lo puede realizar personal calificado de Rosenbauer y con el programa especializado de fábrica.	
No se recomienda el uso del sistema escalera por ningún motivo hasta que no sean cambiados los componentes y corregida la falla completamente.	

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 10 de 19

	Carrera 7 B Bis No. 124 - 10 Tel: (571) 6298004 - (571) 6129348 Fax: (571) 6198783 E-Mail: ripel@ripel.com Bogotá D.C. Colombia
--	--

5. Espaldar de la silla desprendido y roto



6. Controles de escalera golpeados y con arnés eléctrico roto



Si tienen alguna duda con respecto al presente informe, por favor dejenos saber a la mayor brevedad y nos contactaremos para ampliar la información.

Atentamente,

RIPEL SAS

JULIANA CORTÉS SUÁREZ
KEY ACCOUNT MANAGER - KAM

Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

f. Que el 3 de abril de 2024 se solicita mediante correo electrónico por parte de G. Esperanza Riaño Alarcón Solicitar al asegurado la documentación necesaria y relativa al siniestro.

Asunto: ASIGNACIÓN AJUSTADOR SINIESTRO 300115202400003 EQUIPO Y MAQUINARIA No. 3001223000328 ASEGURADO BOMBEROS DE BUCARAMANGA LIANO SILLA DE MANDO DEL SISTEMA ESCALERA PLACA OK2300

Bogotá D.C, 03 de abril de 2024

Señores:
BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Bogotá

Referencia: ASIGNACIÓN DE AJUSTADOR
Asegurado: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
Firma Ajustadora: ADDVALORA GLOBAL
Siniestro No.: 300115202400003
Fecha de siniestro: 02 de febrero de 2024

Apreciados Señores:

En virtud del aviso de siniestro notificado a la Compañía, les informamos que hemos designado a la firma citada en la referencia con el fin de colaborarles en la determinación de la cuantía de la pérdida y en el establecimiento de las circunstancias de ocurrencia de los hechos.

La labor de la citada firma se circunscribe, entre otras a las siguientes tareas, sin facultad para representar a la Compañía:

- Solicitar al asegurado la documentación necesaria y relativa al siniestro
- Presentar a la Compañía dentro de los tres (6) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación un informe con la descripción del siniestro, las coberturas(s) afectada(s) y el valor aproximado de las pérdidas
- Remitir a la Compañía informes quincenales sobre el avance de las labores realizadas, así como copia de las comunicaciones enviadas al asegurado
- Una vez establecida la cuantía de la pérdida, presentarla a la Compañía, con los soportes, para su consideración e instrucciones respectivas.

Carta Nombramiento Ajustador - siniestro 300115202400003 DAÑO EN SILLA DE MANDO DEL SISTEMA ESCALERA VH PLACA OK2300

- A petición de la Compañía, obtener del Asegurado o del Beneficiario la solicitud de indemnización debidamente firmada y enviarla para la formalización de la reclamación.
- No suministrar, a personas ajenas a la Compañía, información obtenida en el proceso de ajuste, sin la previa autorización de la Compañía.

Le agradeceremos prestarle toda la colaboración necesaria para agilizar dicha labor, la cual no tiene ningún costo para usted.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo y cualquier inquietud adicional respecto al tema, con gusto las atenderé.

Cordialmente,

G. Esperanza Riaño Alarcón
Analista Centro de Tramitación Sencillos e Industriales menor cuantía
Subdirección de Siniestros y prestaciones
MAPFRE I COLOMBIA.
Av. Cra. 70 No. 99-72 Bogotá D.C. (Colombia)
Tel: (571) 6439600 Ext. 3554
Cel: 3176680107
esriao@mapfre.com.co

Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 11 de 19

g. El 15 de junio de 2024 se realizó la primera tasación de daños:

addvalora
Global Loss Adjusters

División
Property

S/Ref.: 300115202400003
N/Ref.: 2411100093/LVA
Fecha: 15/06/2024

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Carrera 14 # 96 - 34
Bogotá DC
A/A Alba Esther Ramírez Yara

LIQUIDACIÓN

Nº PÓLIZA: 3001223000328
TIPO PÓLIZA: Equipo y Maquinaria
TOMADOR: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ASEGURADO: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
FECHA OCURRENCIA: 02/02/2024
FECHA ASIGNACIÓN: 03/04/2024
FECHA INSPECCIÓN: 16/04/2024
DIRECCIÓN DEL RIESGO: Calle 44 # 10 -13, Bucaramanga-Santander
COBERTURA AFECTADA: Amparo básico
DEDUCIBLE: 0,5% sobre valor de la pérdida sin mínimo
TASACIÓN DE DAÑOS: COP 1.008.721.319
INDEMNIZACIÓN: COP 440.614.516 ya aplicado el deducible

Carrera 19 #100-45 - Oficina 8-122 - Bogotá - Tel. 321 209 14 49
colombia@addvaloreglobal.com - www.addvaloreglobal.com - grupo addvalora

Captura de pantalla del correo electrónico institucional

2411100093/LVA Pág. 5 de 5

Salvamento

Los restos no tienen ningún valor comercial, teniendo en cuenta que deben brindar la seguridad adecuada para el cumplimiento de las normas.

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda persistir y les agradecemos su confianza.

Atentamente,
ADDVALORA GLOBAL

Leizer Jahir Valencia Rojas
Ajustador

Jonathan Arellano
Director Construcción y Property

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

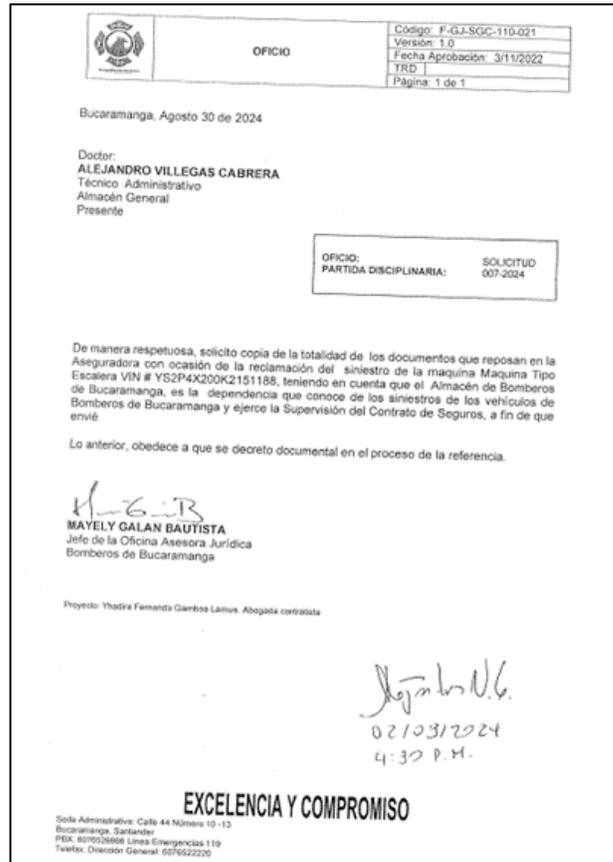
Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

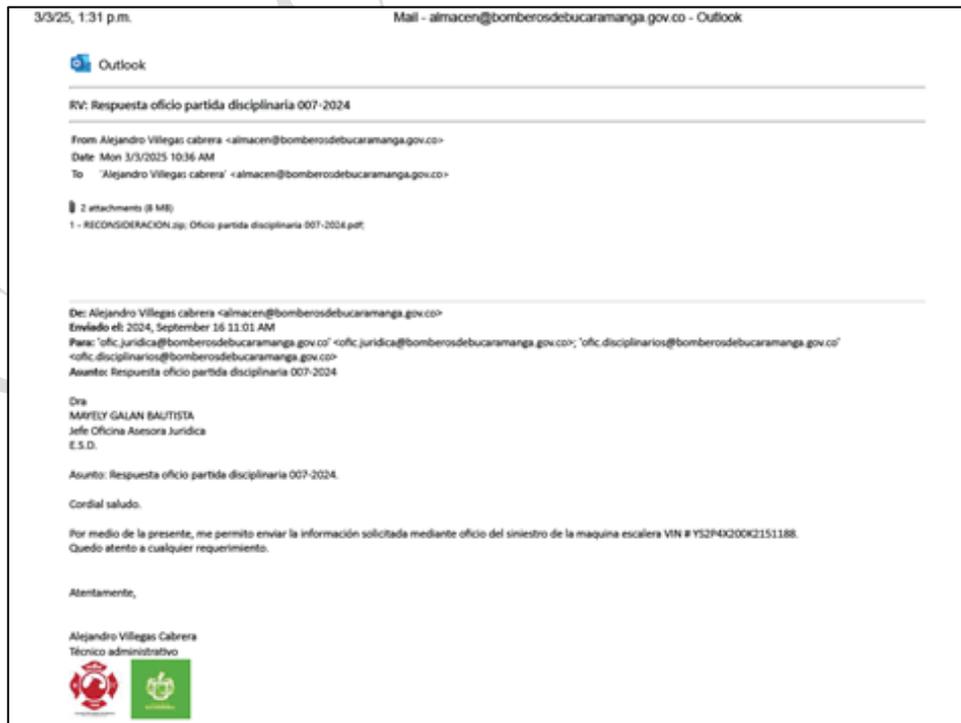
Página 12 de 19

h. Que el 30 de agosto de 2024 mediante oficio dirigido al Ing. Alejandro Villegas Cabrera por parte de Mayerly Galán Bautista jefe de Oficina asesora Jurídica, mediante el cual se informa de partida disciplinaria No 007 – 2024.



Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

i. Mediante el cual se dio respuesta el 16 de septiembre de 2024.



Captura de pantalla del correo electrónico institucional.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

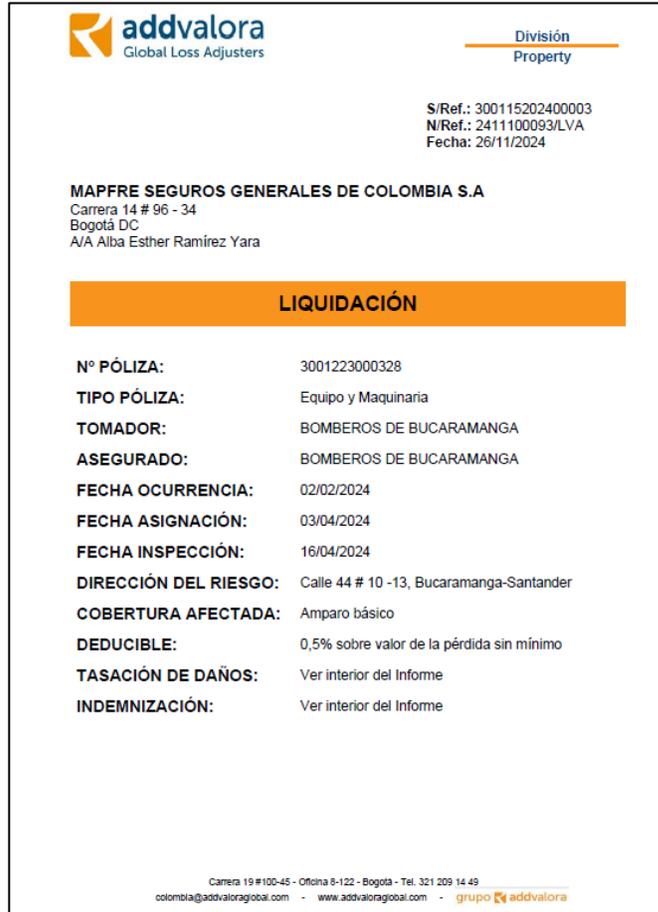
Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 13 de 19

j. El 26 de noviembre de 2024 se realiza la cotización definitiva de la tasación de los daños por \$ 823'000.000.



addvalora
Global Loss Adjusters

División
Property

S/Ref.: 300115202400003
N/Ref.: 2411100093/LVA
Fecha: 26/11/2024

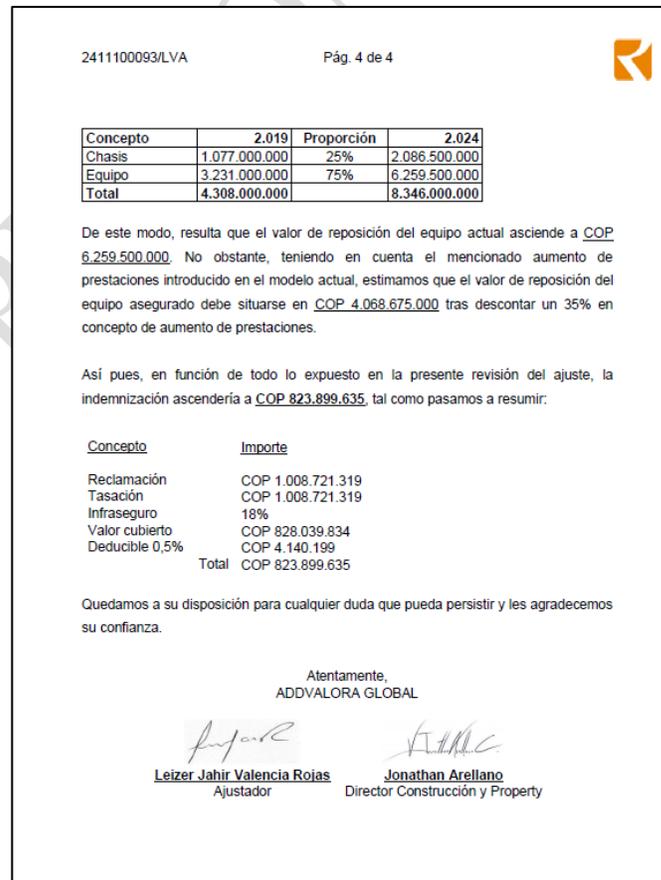
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A
Carrera 14 # 96 - 34
Bogotá DC
A/A Alba Esther Ramírez Yara

LIQUIDACIÓN

N° PÓLIZA: 3001223000328
TIPO PÓLIZA: Equipo y Maquinaria
TOMADOR: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
ASEGURADO: BOMBEROS DE BUCARAMANGA
FECHA OCURENCIA: 02/02/2024
FECHA ASIGNACIÓN: 03/04/2024
FECHA INSPECCIÓN: 16/04/2024
DIRECCIÓN DEL RIESGO: Calle 44 # 10 -13, Bucaramanga-Santander
COBERTURA AFECTADA: Amparo básico
DEDUCIBLE: 0,5% sobre valor de la pérdida sin mínimo
TASACIÓN DE DAÑOS: Ver interior del Informe
INDEMNIZACIÓN: Ver interior del Informe

Carrera 19 #100-45 - Oficina 8-122 - Bogotá - Tel. 321 209 14 49
colombia@addvalorglobal.com - www.addvalorglobal.com - grupo addvalora

Captura de pantalla del correo electrónico institucional



2411100093/LVA Pág. 4 de 4

Concepto	2.019	Proporción	2.024
Chasis	1.077.000.000	25%	2.086.500.000
Equipo	3.231.000.000	75%	6.259.500.000
Total	4.308.000.000		8.346.000.000

De este modo, resulta que el valor de reposición del equipo actual asciende a COP 6.259.500.000. No obstante, teniendo en cuenta el mencionado aumento de prestaciones introducido en el modelo actual, estimamos que el valor de reposición del equipo asegurado debe situarse en COP 4.068.675.000 tras descontar un 35% en concepto de aumento de prestaciones.

Así pues, en función de todo lo expuesto en la presente revisión del ajuste, la indemnización ascendería a COP 823.899.635, tal como pasamos a resumir:

Concepto	Importe
Reclamación	COP 1.008.721.319
Tasación	COP 1.008.721.319
Infraseguro	18%
Valor cubierto	COP 828.039.834
Deducible 0,5%	COP 4.140.199
Total	COP 823.899.635

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda persistir y les agradecemos su confianza.

Atentamente,
ADDVALORA GLOBAL

Leizer Jahir Valencia Rojas Ajustador
Jonathan Arellano Director Construcción y Property

Captura de pantalla del correo electrónico institucional

EXCELENCIA Y COMPROMISO

Sede Administrativa: Calle 44 Número 10 -13
Bucaramanga, Santander
PBX: 6076526666 Línea Emergencias 119
Telefax: Dirección General: 6076522220



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 14 de 19

k. Que el 20 de enero de 2025 se diligencio documentos de la póliza de MAPFRE N° 3001223000328 del siniestro N° 300115202400003, donde el director general de Bomberos de Bucaramanga autoriza realizar el pago a RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES SAS POR UN VALOR POR GIRAR DE: \$411'949.817,50 Pesos colombianos.

MAPFRE COLOMBIA FINQUITO No. Formulario de siniestro con datos de póliza, asegurado (Bomberos de Bucaramanga), y detalles del siniestro ocurrido el 02/09/2024. Incluye firmas y datos bancarios para el pago.

Captura de pantalla del documento institucional

l. El 17 de febrero de 2025 se realiza entrega de Cotización Ripel Oferta RF-AT.009.2025 "Entrega y Finalización: Entrega oficial de la estación de control completamente ensamblada, instalada y operativa"

Documento de entrega y finalización de Ripel. Incluye fecha (Febrero 17 de 2025), código (RF-AT-009), referencia (RF-AT.009.2025), descripción del servicio de reparación de vehículo, y firma de Juliana Cortés Suárez.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 15 de 19



ANEXO No. 1 - OFERTA ECONOMICA SERVICIO DE REPARACIÓN ESCALERA L32-XS-FA ROSENBAUER - VIN#YS2P4X200K2151180, PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>SERVICIO DE REPARACIÓN</p> <p>Tipo: Máquina Escalera Articulada para rescate en Alturas y Extinción de Incendios</p> <p>Marca: Metz (Miembro del Grupo Rosenbauer)</p> <p>Referencia: L32-XS-FA</p> <p>Escalera: Escalera Telescópica Articulada de 32 Metros</p> <p>Sistema de Incendios: Sistema de Vía de Agua a la Cesta Monitor en la Cesta Bomba Rosenbauer de 4500 L/Min Tanque de agua de 2000 Litros Sistema de espuma</p> <p>Chasis: Scania P-360</p> <p>Adicionales: Cesta de Rescate de 500 Kg Rescate en Camillas y Sillas de Ruedas Grúa de 4.500 Kg</p> <p>La presente propuesta incluye el cambio total de la estación de control de mando del sistema escalera. Se cambia la silla completa de la estación que controla los movimientos de la escalera. Se compone de la estructura exterior en fibra de vidrio de acuerdo a las dimensiones originales de la máquina. La silla completa junto con el espaldar, el techo y los apoyabrazos. La subestructura donde va montada la silla y ajustada al chasis del vehículo. Los controles o joysticks de manejo para elevar, rotar y desplegar o retraer el sistema escalera. Arnés eléctrico interno y externo de todos los mandos y módulos de la cabina. Pantallas de control. Estación de intercomunicación con la canasta, incluye parlantes, diademas y micrófonos. Todas las luces e indicadores de nivel y testigos indicadores. Incluye también todos los bujes, tornillos, acoples, amortiguadores, seguros, etc. Se entrega la cabina completa, ensamblada e instalada en la máquina por personal capacitado de Rosenbauer. Se hacen pruebas de operación de todas las funciones con el personal designado por la entidad.</p> <p>Incluye:</p>			
1	Reemplazo, cambio e instalación de la estructura completa que soporta el panel de control principal	1	\$ 75,500,000	\$ 75,500,000
2	Cambio e instalación de placas de soporte de la estructura con fijación para palancas y manija de emergencia	1	\$ 12,500,000	\$ 12,500,000

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 16 de 19

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3	Cambio e instalación de la cubierta y espaldar del puesto de mando con bisagra para el guardado	1	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
4	Cambio e instalación de solapa de seguridad del puesto de mando incluyendo amortiguador, contraparte de bloqueo y cerradura magnetica	1	\$ 10,600,000	\$ 10,600,000
5	Reemplazo de los soportes de seguridad para la jaula incluyendo sistemas de fijación y ajuste completo al chasis de la máquina	1	\$ 5,500,000	\$ 5,500,000
6	Cambio, instalación y puesta a punto de la unidad completa de mando de control principal del movimiento de la escalera. Se entrega calibrada y ajustada con los parametros originales de fabrica Rosenbauer. Pintada color RAL3000. Funcionamiento por conexiones CANBUS parametrizados a los valores originales de la máquina	1	\$ 453,000,000	\$ 453,000,000
7	Cambio e instalación del cilindro de soporte y las placas de ajuste para el mando HBST. Incluye refuerzo en el cilindro principal, las hojas de cubierta y pasadores.	1	\$ 52,500,000	\$ 52,500,000
8	Cambio, instalación y calibración del juego de amés normal y amés DLK para las líneas eléctricas tipo CAN. Incluye recubrimientos, conectores, Yes, enchufes y contactos	1	\$ 87,500,000	\$ 87,500,000
9	Cambio e instalación de la luz de demarcación tipo LED de la base de control. Incluye los soportes de instalación.	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000
10	Cambio e instalación del microfono de cuello largo flexible para el intercomunicador con canasta. Incluye conexiones y soporte de instalación	1	\$ 10,164,974	\$ 10,164,974
11	Cambio e instalación del juego de altavoces para canasta y base escalera. Incluye conexiones y soportes de instalación.	1	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
12	Cambio e instalación del codificador incremental de corriente con perilla y palanca adaptativa	1	\$ 15,600,000	\$ 15,600,000
13	Cambio, instalación y calibración del juego de joysticks de dos ejes para el control del movimiento de la escalera. Incluye carcaza, conexiones y sellos antihumedad.	1	\$ 43,500,000	\$ 43,500,000
14	Cambio e instalación del zumbador de seguridad electrónico del control de la escalera	1	\$ 15,400,000	\$ 15,400,000
15	Cambio e instalación de las placas de ajuste, separación y soporte de la cubierta HBST para el bloqueo y control general	1	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
16	Cambio e instalación del juego de mangueras hidráulicas del mando de control de la escalera	1	\$ 13,500,000	\$ 13,500,000
17	Cambio e instalación del juego de topes de capo para el movimiento del mando de la escalera	1	\$ 5,400,000	\$ 5,400,000
SUBTOTAL				\$ 847,664,973.67
				IVA 19% \$ 161,056,345.00
VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO				\$ 1,008,721,318.67

VALOR A PAGAR MAPFRE

SUBTOTAL	\$ 692,352,634.45
IVA 19%	\$ 131,547,000.55
VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 823,899,635.00

VALOR A PAGAR CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

SUBTOTAL	\$ 155,312,339.22
IVA 19%	\$ 29,509,344.45
VALOR TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO	\$ 184,821,684.00

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 17 de 19

OFERTA # RF-AT.009.2025

FECHA: Febrero 17 de 2025

VALIDEZ: 10 días calendario

FORMA DE PAGO:

- 50% Anticipado para proceder a ordenar a fábrica las partes.
- 25% Cuando las partes estén en Colombia para proceder a realizar la correspondiente nacionalización.
- 25% Contraentrega a satisfacción.

TIEMPO DE ENTREGA:

El servicio de instalación se agendará una vez las piezas se hayan nacionalizado y se encuentren en el Cuerpo de Bomberos de Bucaramanga y de acuerdo con la disponibilidad del área de Asistencia Técnica. Con relación a los repuestos que se requieran importar el tiempo será de Dieciséis (16) a Dieciocho (18) Semanas contados a partir de la recepción de la orden de compra y el pago anticipado.

NOTA: Los precios cotizados están sujetos a cambios sin previo aviso.

Solamente el valor facturado a nombre del **Cuerpo Oficial de Bomberos de Bucaramanga - Ciento Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Doce Mil Trescientos Treinta y Nueve Pesos con Cincuenta Centavos Más IVA (\$155.312.339,50)**, incluye los costos asociados a Estampillas de Pro-Hospital 2% Departamental, Pro-UIS Departamental 2%, Estampilla Departamental (Ordenanza 012) 0.4%, Estampilla Pro-Cultura Municipal 2%, Estampilla Pro-Anciano Municipal 2%. Es decir, el Valor Facturado a **MAPFRE - Seiscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Treinta y Cuatro Pesos con Cuarenta y Cinco Centavos Más IVA (\$692.352.634,45)** NO INCLUYE ningún costo asociado a Estampillas Departamentales, ni Municipales, si da lugar a algún pago adicional este costo deberá ser pagado de forma adicional. El valor de la Oferta incluye las provisiones correspondientes a Retención en la Fuente de Servicios 4%, Retención en la Fuente de Venta 2.5%, Retención de ICA 10-1000, y Auto Renta 0.55%.

Se garantiza que todos los repuestos aquí relacionados son originales e incluyen los costos asociados a aranceles, importación y cobertura de garantías.

Juliana Cortés

JULIANA CORTÉS SUÁREZ
RIPEL SAS

Captura de pantalla del documento institucional

k. Se profiere RESOLUCION No. 064 DE 2025 (19 DE MARZO DE 2025) "Por medio de la cual se ordena el pago del remanente del vehículo de \$ 184'821.684 por concepto de Reparación VEHICULO OKZ-300 - SINIESTRO 300115202400003 con base en las condiciones establecidas por la aseguradora Mapfre dentro del marco del contrato de seguros SAMC-003-2023" a favor de RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. identificado con Nit. No 830.054.299-8; Completando así la cuantía de \$1.008.721.318 de pesos.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-006
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD 100-41
		Página 1 de 8

RESOLUCIÓN No. 064 DE 2025
(19 DE MARZO DE 2025)

"Por la cual se ordena el pago por concepto de REPARACIÓN VEHICULO OKZ-300 - SINIESTRO 300115202400003 con base en las condiciones establecidas por la aseguradora Mapfre dentro del marco del contrato de seguros SAMC-003-2023"

EL DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo Municipal de Bucaramanga y demás normas concordantes vigentes y complementarias,

CONSIDERANDO

- Que Bomberos de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada adscrita al Municipio de Bucaramanga, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, creada mediante el Acuerdo No. 058 de 1987 del Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal, de conformidad con la Ley 1575 de 2012, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Que el artículo 2º de nuestra Constitución Política, señala que son fines esenciales del Estado:

"... servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)". En concordancia con este artículo, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "... Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Que la Constitución Política en su artículo 209, establece:

"... La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las

EXCELENCIA Y COMPROMISO

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 18 de 19

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJ-SGC-110-005
		Versión: 1.0
		Fecha Aprobación: 03/11/2022
		TRD 100-41
		Página 8 de 8

PRIMERO: RECONOCER los porcentajes de participación que le corresponde a Bomberos de Bucaramanga, derivados de la liquidación del siniestro No 300115202400003, con cargo a la póliza de seguros TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA No 3001223000328 la cual se afectó para la reparación del VEHICULO ESCALERA OKZ-300 con número interno M-27, de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución.

SEGUNDO: ORDENAR EL PAGO de la suma de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$184.821.684)**, a favor de **RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con Nit. No 830.054.299-8; de conformidad con las consideraciones expuestas en la presente resolución.

TERCERO: ORDENAR a la Dirección Administrativa y Financiera realizar el pago antes indicado a favor de **RIPEL PROVEEDURIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** identificado con Nit. No 830.054.299-8; previa presentación de la factura electrónica por valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$184.821.684)**, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su presentación.

CUARTO: DISPONER que cada uno de los documentos relacionados en la presente resolución hacen parte integral de la misma, así como cada uno de los correos electrónicos allegados y relacionados en la parte considerativa.

QUINTO: ENVIAR copia de la presente Resolución a la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad, para sus fines pertinentes.

SEXTO: VIGENCIA La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

SEPTIMO: RECURSOS: Contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ
Director General

Captura de pantalla del documento institucional

RECOMENDACIONES

- Crear procedimiento que involucre todo lo relacionado con reclamaciones, teniendo el mayor alcance a la descripción de las actividades desempeñadas por funcionarios de la entidad Bomberos de Bucaramanga en materia de seguros, basado en la estructura aprobada por la oficina de gestión de calidad.

EXCELENCIA Y COMPROMISO



INFORME DE AUDITORIA

Código: F-CIG-SGC-120-008

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 4/08/2023

TRD | 120-04.2

Página 19 de 19

NO CONFORMIDADES DETECTADAS:

HALLAZGO 1: Se evidencia que no existe procedimiento que involucre todo lo relacionado con reclamaciones, teniendo el mayor alcance a la descripción de las actividades desempeñadas por funcionarios de la entidad Bomberos de Bucaramanga en materia de seguros, basado en la estructura aprobada por la oficina de gestión de calidad.

Con suscripción de Plan de Mejoramiento.


OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES
Auditor Líder


OSCAR IVAN RINCÓN PARADA
Equipo Auditor

Elaborado: OSCAR IVAN RINCÓN PARADA
Equipo Auditor

Revisado: OSCAR MAURICIO
SANABRIA MORALES
Auditor Líder

Aprobado: OSCAR MAURICIO
SANABRIA MORALES
Auditor Líder

EXCELENCIA Y COMPROMISO



ACTA DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-CIG-SGC-120-003

Versión: 1.0

Fecha Aprobación: 09/05/2022

TRD 120-04.2

Página: 1 de 1

FECHA: marzo 31 de 2025

HORA: 3:00 p.m.

LUGAR: Oficinas Administrativas Bomberos de Bucaramanga

TIPO DE REUNIÓN: Apertura Enlace Cierre X

Orden de la reunión

OBJETIVO DE LA REUNIÓN AUDITORÍA INTERNA AL PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS

Si es reunión de apertura o de enlace:

- 1. Presentación breve del propósito y alcance de la auditoria
- 2. Presentación del plan de auditoria
- 3. Presentación del personal que acompañará durante la auditoria

Si es reunión de cierre:

- 1. Agradecimientos por parte del auditor por la colaboración prestada
- 2. Resultado y entrega de las no conformidades evidenciadas en la Auditoria debidamente firmada
- 3. Elaboración del plan de mejoramiento con las acciones correctivas De las no conformidades de la auditoria

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA / PROCESO	FIRMA
Maria Fernanda Arévalo Plata	Directora Administrativa y Financiera	
Alejandro Villegas Cabrera	Técnico Administrativo	
Oscar Mauricio Sanabria Morales	Jefe Oficina Asesora Control Interno	
Oscar Iván Rincón.	Profesional Apoyo Control Interno	

Observaciones:

FIRMA DEL LÍDER DE PROCESO / DEPENDENCIA A AUDITAR

FIRMA EQUIPO AUDITADO

FIRMA AUDITOR

FIRMA EQUIPO AUDITOR

Elaborado: Oscar Iván Rincón Apoyo Control Interno	Revisado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno	Aprobado: Oscar Mauricio Sanabria Morales Jefe Oficina Asesora de Control Interno
--	---	---

EXCELENCIA Y COMPROMISO



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 3/11/2022

TRD | 120-04.2

Página 1 de 3

Proceso/Subproceso Auditado	PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS		
Objetivo del proceso	Garantizar la adquisición, asegurabilidad, suministro y custodia de los bienes muebles y bienes de consumo, así como la disponibilidad de recursos físicos, bajo los parámetros de calidad, planeación y transparencia que permitan el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades de funcionamiento de los procesos de la entidad.		
Auditor	OSCAR MAURICIO SANABRIA MORALES Jefe Oficina de Control Interno.	Líder del Proceso	MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA Directora Administrativa y Financiera ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA Técnico Administrativo
Objetivo de la auditoria	Verificar el cumplimiento de los procedimientos al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS, programas de seguros (Grupo 1 – Grupo 2 – Grupo 3), intermediación, reclamaciones, según normatividad legal vigente y políticas de la entidad para la vigencia 2025.		
Alcance de la auditoria	La auditoría se realiza al PROCESO DE APOYO / GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS / ALMACEN / SEGUROS e inicia con el programa de auditoria planteado, de acuerdo a la programación y a lo establecido en los criterios de auditoría, teniendo en cuenta la normatividad vigente y la aplicación del sistema de gestión, el trabajo de campo, recopilación de pruebas, elaboración, presentación, aprobación del informe final hasta la entrega a las partes interesadas.		

EXCELENCIA Y COMPROMISO



PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002

Versión: 2.0

Fecha Aprobación: 3/11/2022

TRD 120-04.2

Página 2 de 3

ITEM	OPORTUNIDAD DE MEJORA /HALLAZGO	RIESGO IDENTIFICADO	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE
1	Se evidencia que no existe procedimiento que involucre todo lo relacionado con reclamaciones, teniendo el mayor alcance a la descripción de las actividades desempeñadas por funcionarios de la entidad Bomberos de Bucaramanga en materia de seguros, basado en la estructura aprobada por la oficina de gestión de calidad.	Adecuado seguimiento y control de los siniestros presentados.	Crear un procedimiento que involucre todo lo relacionado con reclamaciones, teniendo el mayor alcance a la descripción de las actividades desempeñadas por funcionarios de la entidad Bomberos de Bucaramanga en materia de seguros, basado en la estructura aprobada por la oficina de gestión de calidad.	2 de abril del 2025	27 de junio del 2025	Dirección Administrativa y Financiera Técnico Administrativo

Fecha de Ejecución de auditoria	13/03/2025	Fecha de elaboración del Plan	31/03/2025	Fecha de Presentación del plan	2 de abril del 2025	Fecha de seguimiento	
---------------------------------	------------	-------------------------------	------------	--------------------------------	---------------------	----------------------	--

EXCELENCIA Y COMPROMISO



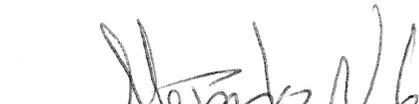
PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESO

Código: F-CIG-SGC-120-002	
Versión: 2.0	
Fecha Aprobación: 3/11/2022	
TRD	120-04.2
Página 3 de 3	


FIRMA AUDITOR


FIRMA AUDITADO


FIRMA EQUIPO AUDITOR


FIRMA AUDITADO

Elaborado: ALEJANDRO VILLEGAS CABRERA
Técnico Administrativo

Revisado: MARÍA FERNANDA ARÉVALO PLATA
Directora Administrativa y Financiera

Aprobado: OSCAR MAURICIO SANABRIA
MORALES Jefe Oficina Asesora Control Interno.

EXCELENCIA Y COMPROMISO